

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**REGULARIZA Y AUTORIZA AUMENTO D E PLAZO
DE LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZOLETA
SANTA TERESA, VALLENAR"**

VALLENAR, 06 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1332

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 5318 de fecha 6 de Octubre del 2011, que acepta la oferta y aprueba el contrato de ejecución de la obra "**CONSTRUCCION PLAZOLETA SANTA TERESA, VALLENAR**".
- La necesidad de regularizar mediante decreto exento aumento de plazo de fecha 15 de Febrero del 2012.
- El memo N° 1 de fecha 02 de Enero del 2012, de Jefe Depto. Ejecución y Proyectos.
- La providencia N° 4 de fecha 02 de Enero del 2012, que aprueba el aumento de plazo.
- La necesidad de generar aumento de plazo por la dificultad en la entrega por parte del proveedor de el equipamiento necesario para la buena ejecución de las obras.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE**, modificación de contrato que amplía el plazo contractual de la obra "**CONSTRUCCION PLAZOLETA SANTA TERESA, VALLENAR**", de fecha 06 de Marzo del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Empresa Constructora Valle Verde Ltda., Contratista, dicha ampliación es de 30 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 16 de Marzo del 2012.
- 2° La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento del contrato y Buena ejecución de la obra, se encuentra con vigencia a la fecha

- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Jefe Depto. De Proyectos, SECPLA
- Encargada Depto. Licitaciones, SECPLA
- Secretaría General de Planificación
- Arch. Oficina de Partes

CHTR/NEFR/MMY/GGC/LAA/laa.